

## PROGRAMA

### LAS NOVEDADES DE LA LEY ESTATAL DE 2023 POR EL DERECHO A LA VIVIENDA

31 de mayo de 2023, 16:30 a 19,30 h.

I. Introducción: marco previo. El derecho a la vivienda, el Derecho internacional y de la Unión Europea y la Constitución. El reparto de competencias entre Estado, CCAA y entes locales en la nueva ley.

*Juli Ponce Solé, Catedrático de Derecho Administrativo, Universitat de Barcelona*

II. Medidas legales relacionadas con los propietarios y los deudores hipotecarios

- a. El concepto de gran tenedor y sus consecuencias jurídicas en la nueva ley: afectación al gran tenedor en las Zonas de Mercado Residencial Tensionado. Las Zonas de Mercado Residencial Tensionado en la nueva ley: quién las declara, cómo se declaran, durante cuánto tiempo, con qué consecuencias jurídicas.

*Chantal Moll de Alba, profesora de Derecho Civil, Universitat de Barcelona*

*Aleix Canals, profesor asociado de Derecho Administrativo, Universitat de Barcelona.  
Abogado*

- b. Propietarios, deducciones fiscales del IRPF y recargo del IBI en la nueva ley: el concepto de vivienda vacía y las consecuencias jurídicas asociadas.

*José Andrés Rozas, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universitat de Barcelona*

III. Medidas legales relacionadas con los arrendatarios y los consumidores

- a. Medidas de protección y transparencia en las operaciones de compra y arrendamiento de vivienda. El pago por el arrendador de los gastos de gestión inmobiliaria y formalización del contrato.

*Chantal Moll de Alba, profesora de Derecho Civil, Universitat de Barcelona*

- b. Las Zonas de Mercado Residencial Tensionado: la prórroga de los contratos de alquiler y los límites a los precios.

*Fernando P. Méndez, Profesor Asociado de Derecho Civil, Universitat de Barcelona.  
Registrador de la Propiedad.*

#### IV. La vulnerabilidad y sus aspectos procesales

Vicente Pérez Daudí, Catedrático de Derecho Procesal, Universitat de Barcelona.

Antoni Mut Pinya, investigador, Departamento de Derecho Privado, Universitat de Barcelona

#### V. Otras medidas de Derecho administrativo, Derecho urbanístico y vivienda

- a. Colaboración Público-Privada y los parques públicos de vivienda en la nueva ley. Obligaciones específicas y compromiso general por defecto del 20% de viviendas sociales sobre el total del parque de residencial en 20 años.

*Rafael Fernández Bautista. Doctor en Derecho por la Universitat de Barcelona, donde ha sido profesor asociado de Derecho Administrativo. Abogado.*

- b. Derecho urbanístico y vivienda: regulación por la nueva ley de los patrimonios públicos de suelo, de las calificaciones urbanísticas en las viviendas de protección oficial y la duración de su calificación administrativa, de las reservas para vivienda de protección oficial en el planeamiento...Tipos de vivienda de protección oficial: la nueva categoría de vivienda asequible incentivada

*Domènec Sibina Tomàs, Profesor de Derecho Administrativo, Universitat de Barcelona*

- c. Datos, información en Zonas de Mercado Tensionado, derecho de acceso a la información y publicidad activa en materia de suelo y vivienda: las nuevas obligaciones públicas

*Juli Ponce Solé, Catedrático de Derecho Administrativo, Universitat de Barcelona*

VI. Aspectos no tratados por la nueva ley: viviendas turísticas y habitaciones, el derecho subjetivo exigible similar a la DALO francesa o a las legislaciones vasca y valenciana, las treguas invernales similares a las francesas, preasignaciones presupuestarias...

*Chantal Moll de Alba, Profesora de Derecho Civil, Universitat de Barcelona*

*Juli Ponce Solé, Catedrático de Derecho Administrativo, Universitat de Barcelona*

Para más información, contactad con el Dr. Juli Ponce [jponce@ub.edu](mailto:jponce@ub.edu).